



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

RESOLUCIÓN N° 041
(Febrero 22 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE CAPACITACIÓN A UN
FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER**

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, y,

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de Colombia determina. Artículos 54. Es obligación del Estado y de los empleadores, ofrecer formación y habilitación profesional y Art.57. La ley podrá establecer estímulos y medios a los trabajadores, para que participen en la gestión de las empresas.
- Que existen normas vigentes que reglamentan el Sistema de Estímulos, siendo estos, Decreto-Ley 1567 de 1998, la Ley 909/04, el Decreto 1225 reglamentario de la Ley 909/04, Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019.
- Que mediante Resolución N° 154/06, se adoptan los Sistemas de Capacitación y Estímulos de los Servidores Públicos del Indersantander.
- Que la Resolución N° 057 del 15 de mayo de 2020, por la cual se modifica la Resolución No.122 de 2010, modificatoria de la Resolución No.154/06, en su artículo primero parágrafo 1°, señala: (...) se establece hasta el 100% para capacitaciones tales como diplomados, cursos, seminarios, talleres, simposios, etc, para el servidor público vinculado con INDERSANTANDER.
- Que mediante Resolución No. 033 del 2021, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander-INDERSANTANDER adopta el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2021.
- Que mediante acta ordinaria No.02 del 15 de febrero y acta extraordinaria No.03 del CIGD del 16 de febrero, donde se evidencia la aprobación de planes de talento humano, así como la distribución y disponibilidad de recursos para capacitación.
- Que la señora SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA, Técnico Administrativo, Almacenista (e), presentó solicitud y documentos requeridos para cancelar el costo de la Capacitación en el Manejo del Archivo y la Gestión Documental-módulo virtual con F&C Consultores, a realizarse el 3 de marzo de 2021; soportes que hacen parte del presente acto administrativo.
- Que existe disponibilidad presupuestal dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia 2021, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.0000000094 por valor de \$ 390.000, expedido el 22 de febrero del 2021, afectándose el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 Capacitación funcionarios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

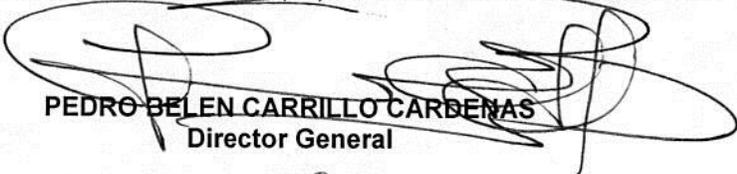
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el reconocimiento y pago a la funcionaria **SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA**, Técnico Administrativo, Almacenista (e), identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.643.838, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MCTE, para la Capacitación en el Manejo del Archivo y la Gestión Documental-módulo virtual con F&C Consultores a realizarse el 3 de marzo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese registrar las imputaciones presupuestales y contables, para que tesorería realice el pago enunciado en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, Santander, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.


PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director General

Revisó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Rivero Rendón-CPS Abogado Oficina Jurídica
Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero – Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Maria Amparo Castellanos Amado – P.U. Administrativa y Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER
Nit 804.004.370-5.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000094
Expedido el: 22-febrero-2021

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2021**, se registra una partida por valor de **\$ 390.000,00 =**
(*TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE*)

Rubro: 2.1.2.02.02.008.03 - Capacitación funcionarios

Recurso: Rec.Propios

Soporte Legal: DECRETO 857/2020

Centro de costo: INDER

Vigencia: 2 Dias

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERREA "MANJEJO DI ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL -MODULO VIRTUAL CON FYC CONSULTORES / * Fin

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 03 |
| | SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | CÓDIGO: FOAF05-03 |
| | | Página 1 de 1 |

Bucaramanga, Febrero 22 de 2021

Doctora
LUZ DELINA SILVA PIRTILLA
 Auxiliar Administrativa-Presupuesto
 Indersantander
 Presente

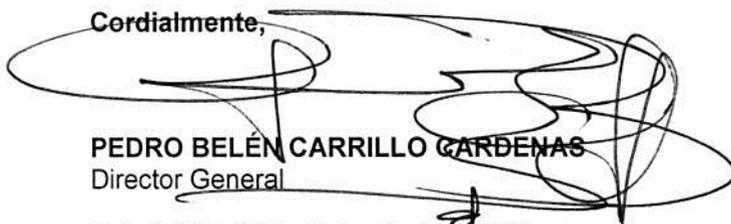
Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

| | |
|----------------------------------|---|
| CODIGO PRESUPUESTAL : | 2.1.2.02.008.03 |
| NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL : | CAPACITACION FUNCIONARIOS |
| VALOR : | TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 390.000) |
| OBJETO : | CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA "EN EL MANEJO DEL ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL-MODULO VIRTUAL CON F&C CONSULTORES |
| PLAZO: | DOS (2) DIAS |
| FUENTE DE FINACIACION : | RECURSOS PROPIOS |
| OFICINA GESTORA : | ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |

| | | |
|--------------------|--|------------------------------------|
| OBJETO DEL GASTO : | Funcionamiento <input checked="" type="checkbox"/> | Inversión <input type="checkbox"/> |
|--------------------|--|------------------------------------|

| | |
|---|---------|
| En caso de viáticos y gastos de viaje : | |
| SUELDO : | \$ 0.00 |
| DIAS AUTORIZADOS | XX (X) |
| VALOR VIATICOS | \$ 0.00 |
| VALOR GASTOS TRANSPORTE | \$ 0.00 |

Cordialmente,


PEDRO BELÉN CARRILLO GÁRDENAS
 Director General
 Elaboró: Silvia Cristina Ochoa Rueda-Aux Adtivo


MARIA AMPARO CASTELLANOS A
 P.U. Administrativa y Financiera-T.H



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Expedido el: lunes, 22 de febrero de 2021

Nro. 00000000151

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2021**, Se registra una partida por valor de **\$ 390.000,00 =**
(*TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE*)

Beneficiario: SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA

Sop. Jurídico: NO APLICA

CC/NIT: 1098643838

Dirección: CRA 8 OCC 27 35(Bucaramanga, SANTANDER)

CDP: 000000000094

Codigo presupuestal: 2.1.2.02.02.008.03

Capacitación funcionarios

Codigo origen: 2.1.2.02.02.008.03

Recurso: Rec.Propios

Soporte legal: DECRETO 857/2020

Centro de costo: INDER

Municipio Benef.: BUCARAMANGA (SANTANDER)

Concepto: CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA "MANJEJO DE ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL -MODULO VIRTUAL CON FYC CONSULTORES, RESOLUCION NO 041 DE 2021 /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS

Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por: